

Montevideo, 09 de noviembre de 2022

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 004/2022

PARTIDO: MARNE - WELCOME

CANCHA: MARNE

FECHA: 24/10/2022

DIVISION: DTA

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia en los autos de referencia. -

RESULTANDO:

- 1) Que, en el formulario de partido, la terna arbitral denuncia al jugador del Club Welcome, el Señor Matías De Gouveia. También, se denuncia por amenazas, desacato e insultos, al jugador del Club Marne, el Señor Joaquín Dios. Asimismo, son denunciadas las parcialidades de ambas Instituciones.
- 2) Que se procedió a otorgar vista a las Instituciones implicadas, la que fuera evacuada en tiempo y forma por ambas, solicitando audiencia ambos Clubes.
- 3) Que, el 9 de noviembre del corriente, se celebró la audiencia citando a los testigos propuestos por ambos Clubes.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, el 9 de noviembre, se celebró la audiencia, en donde se citaron a declarar los testigos ofrecidos
- 2) Que de la prueba diligenciada no surgen elementos para hacer cambiar lo denunciado por los árbitros en el formulario del partido.
- 3) En cuanto a la denuncia contra las parcialidades, si bien se denuncia por parte de los árbitros no se aclara porque hecho por lo cual no se podrá sancionar al respecto.

ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL RESUELVE:

1. SANCIÓNENSE AL JUGADOR DEL CLUB WELCOME, EL SEÑOR MATÍAS DE GOUVEIA, CON LA PENA DE 3 (TRES) FECHAS DE PARTIDO. (art. 113 lit. a)
2. SANCIONESE AL JUGADOR DEL CLUB MARNE, EL SEÑOR JOAQUÍN DIOS CON LA PENA DE 4 (CUATRO) FECHAS DE PARTIDO (art. 113 lit. a).
3. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS E INSCRÍBASE LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA.

Dr. Felipe Vásquez

Dr. Adrián Gutierrez

Esc. Gonzalo Bertín

Dra. Macarena Fariñas

Dr. Nicolas Rivadavia

Dr. / Esc. Gustavo Misa